

ACTA No. 049 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes quince de diciembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con nueve minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo	
Adilia	Reyes	Calero	
Félix P.	Martínez	Ugarte	
Sonia	Villavicencio	Escamilla	Ausente
Juan C.	Camacho	Espinoza	
Hazel	Solís	Ramírez	
Oscar E.	Ulate	Morales	

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	Ausente
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cintha	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

VICEALCALDE MUNICIPAL:

Wilson Espinoza Cerdas

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum
Oración

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
	Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, en el Art. 4, Cap. VII, después del 2do. Párrafo, hubo una intervención del Sr. Marvin Soto – Periodista Municipal, quien indicó lo siguiente: Que por mandato de la Sala IV, las sesiones del concejo debían de transmitirse, y que por esa razón él venía a hacer la grabación para el proceso de transmisión en vivo.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 046 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes ocho de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Ruiz Jiménez.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, en el encabezado del Acta, dice que es sesión ordinaria y lo correcto es que era Extraordinaria, también que se le modifique la fecha ya que, esa sesión fue el 11 de diciembre de 2020, y que la secretaria revise la asistencia de ese día en el acta.

En la pag. 14, en la intervención de Juan Carlos Piñar el expositor, dijo: Pizza Hut y Wallmart. También que se corrija el nombre del topógrafo, ahí dice Jeison Montoya y lo correcto es Jason Montoya.

Regidor Ulate Morales, en la pág. 8, dice; me dan ganas como de.. y lo correcto es “me dan ganas”.

Regidora Reyes Calero, en la pág14, en una intervención mía donde dice “hay alguna ley actual que prohíba el uso del plástico” y lo correcto es “hay alguna ley actual que prohíban el uso del plástico”.

También en la pág. 4, donde habla la Sra. Sandra Alvarez, lo correcto es “él”, “no podré”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 047 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día viernes once de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Catón Lezama, Briones Olivares, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Ruiz Jiménez.

ARTICULO 3)

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 048 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día lunes catorce de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Catón Lezama, Martínez Ugarte, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Ruiz Jiménez.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de Juntas Administrativas, Juntas de Educación y Comités Pro-Camino de las diferentes comunidades del cantón.

Junta Administrativa del Liceo de Dos Ríos

Nombre y Apellidos	No. Cédula
María Cortés Badilla	
Hazel Araya Cortés	

Miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala 2020 - 2022

Nombre y Apellidos	No. Cédula
José William Moraga Espinales	8 0061 0800
Jorge Luis Martínez Taleno	2 0779 0687
Orbín Fabián García Espinoza	2 0675 0026
Josefa Dania Reyes Rivas	2 0876 0567
Amparo Ortíz Romero	2 0493 0261
Katherine Picado Olivas	1 1136 0626
Huascar Enmanuel González Oporta	5 0477 0152
Yariana Arias Valerio	5 0459 0199

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio al Sr. Victor Lopez – Fuerza Pública, de Upala, quien hace presentación de “Rendición de Cuentas Diciembre 2020” ante el Concejo Municipal. Quien se hace acompañar por algunos funcionarios de Fuerza Pública, como lo es el Sr. Carlos Ovares Elizondo – Sub Jefe Delegación Policial de Upala, coordinador regional de la fuerza pública, encargado de la oficina del OIJ de Upala, y el encargado de la fiscalía de Upala, quienes acompañan al teniente Victor López a hacer la rendición de cuentas ante el concejo. Toda la información expuesta mediante presentación digital “power point” es resguardada por la secretaría del Concejo, misma que consta de 46 diapositivas.

NOTA: La presidencia brinda receso iniciando a las 11:10 a.m. y finalizando a las 11:32 a.m.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión ordinaria del martes 08 de diciembre de 2020, se envía a comisión convenio Municipalidad de Upala – CTP Upala, para la compra y donación de especies arbóreas y ornamentales autóctonas para infraestructura verde en sitios públicos del cantón de Upala.

Después de revisado y analizado se sugiere al Concejo Municipal dar el visto bueno y la autorización, para que la alcaldesa firme dicho convenio, ya que, no existe perjuicio a la Hacienda Municipal, se justifica de manera asertiva y pertinente, y no incurre en roces legales.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la comisión permanente, y acuerda en definitiva y en firme, aprobar el convenio entre la Municipalidad de Upala y el Colegio Técnico Profesional de Upala, para la compra y donación de especies arbóreas y ornamentales autóctonas para infraestructura verde en sitios públicos del cantón de Upala.

Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para que realice la firma del convenio.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos ambientales en sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2020, Acta No. 46 – 2020, se recibe oficio DAMU 0704 12 2020 Convenio

marco de cooperación entre Lubricantes NEXT GENLNG SRL de la Municipalidad de Upala para la recolección de aceite usado para su análisis y aprobación después de estudiado y analizado.

Se recomienda al Concejo Municipal dar el visto bueno a este convenio, ya que, no existen roces de legalidad y además consideramos que una muy buena oportunidad para contribuir con el medio ambiente en el desecho apropiado de productos químicos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la comisión permanente, y acuerda en definitiva y en firme, aprobar el convenio marco de cooperación entre Lubricantes Next Genlgn SRL – Municipalidad de Upala, para la recolección de aceite usado.

A la vez, se autoriza a la Alcaldesa Municipal para la firma de dicho convenio.

ARTICULO 3)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión ordinaria 08 de diciembre de 2020, Acta No. 46 – 2020, se recibe oficio DAMU 0694 12 2020.

Estudio de modelo tarifario de mantenimiento inhumación, exhumación y alquiler de nichos en el Cementerio de Upala.

Después de revisado y analizado se sugiere al Concejo Municipal la aprobación y publicación en el diario oficial la Gaceta, las tarifas propuestas por la administración.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la comisión permanente, y acuerda en definitiva y en firme, aprobar el “Modelo Tarifario de Mantenimiento Inhumación, Exhumación, y Alquiler de Nichos en el Cementerio de Upala.

Además, se solicita a la Administración Municipal se realice la publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

ARTICULO 4)

Regidora Solís Ramírez, la comisión especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Upala presentó el informe ante el Concejo Municipal, en sesión anterior, dicho informe contenía el cronograma para el Concurso Público del Auditor Interno.

NOTA: Hace lectura del oficio RRHH – N° RH – 077 – 12 – 2020 fechado el 14 de diciembre de 2020, en el cual se solicita la aprobación del cronograma, puesto que el acuerdo no ha sido tomado. Ya el dictamen de la comisión fue aprobado en sesión anterior.

El Concejo Municipal por unanimidad, que, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Upala, y acuerda en definitiva y en firme, aprobar el cronograma elaborado, y que este mismo sea remitido a la Contraloría General de la República por el Dpto. de Recurso Humano de esta Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE UPALA- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		
PLAZA: AUDITOR INTERNO		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CONCURSO PUBLICO CP-2021-01 PLAZA - AUDITOR INTERNO		
ACTIVIDAD	FECHAS	CONFIRMACION DE ACTIVIDADES
1.Publicación y apertura del concurso	Del Lunes 04 de enero de 2021 al viernes 08 de enero de 2021	
2. Recepción de ofertas (15 días naturales)	Del Lunes 11 de enero 2021 al Lunes 25 de enero de 2021	
3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y subsanaciones en caso de que existan	Del martes 26 de enero de 2021 al viernes 29 de enero de 2021	
4. Elaboración de informe sobre oferentes calificados y no calificados	Del Lunes 01 de febrero de 2021 al jueves 04 de febrero de 2021	

5. Aprobación de informe (Comisión Especial)	Viernes 05 de febrero de 2021	
6. Presentación de Dictámen de Comisión al Concejo.	Martes 09 de febrero de 2021	
7. Comunicar a los oferentes el resultado de preselección y convocar a pruebas de idoneidad.	Del miércoles 10 de febrero de 2021 al viernes 12 de febrero de 2021.	
8. Aplicación de pruebas, entrevistas y test psicológicos.	Jueves 18 y viernes 19 de febrero de 2021.	
9. Revisión y calificación de pruebas.	Del Lunes 22 de febrero de 2021 al viernes 26 de febrero de 2021.	
10. Elaborar informe de calificaciones obtenidas.	Lunes 01 de marzo de 2021	
11. Aprobación de informe (Comisión Especial) y presentación de Dictámen al Concejo para conocimiento y aprobación.	Martes 02 de marzo de 2021	
12. Preparación de expediente certificado y envío a la Contraloría. Comunicar a los participantes	Del miércoles 03 de marzo de 2021 al viernes 12 de marzo de 2021	
13. Convocatoria y entrevista a los integrantes de la terna.	Jueves 15 y viernes 16 de abril de 2021	
14. Informe final de Comisión Especial con (recomendación para el nombramiento)	Lunes 19 de abril de 2021	
15. Aprobación de dictamen de comisión Especial por parte del Concejo y acuerdo de nombramiento.	Martes 20 de abril de 2021	
16. Notificación de nombramiento a la persona seleccionada y agradecimiento a los demás oferentes respectivamente / declaración jurada	Jueves 22 de abril de 2021	
17. Acto de juramentación por parte del Concejo Municipal	Martes 27 de abril de 2021	
18. Entrega de acción de personal e inicio de labores del Auditor (a)	Lunes 03 de mayo de 2021	
19. Evaluación de periodo de prueba. (Concejo Municipal)	Lunes 02 de agosto de 2021	
20. Ratificación de propiedad o cese del nombramiento y juramentación según Art. 194 de la Constitución Política.	Lunes 02 de agosto de 2021	

ARTICULO 5)

Regidor Ulate Morales, la comisión de cultura y deporte, en sesión ordinaria del 08 – 12 – 2020, Acta no. 46 – 2020, se recibe oficio DAMU 0706 12 2020, copia de presupuesto disciplina de Taekwondo y Boxeo 2020, revisado y analizado el documento en comisión se sugiere enviar el caso a estudio de la auditoría por cuanto considera esta comisión que no existe claridad en algunos de los puntos solicitados por el Sr. Obando Martínez.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la comisión permanente, y acuerda trasladar la solicitud recibida mediante el oficio DAMU 0706 12 2020, copia de presupuesto disciplina de Taekwondo y Boxeo 2020, a estudio de la Auditoría Interna – Municipalidad de Upala, para que esta revise con claridad el documento que se presenta ante el Concejo Municipal. Esto con el fin de que, la Auditoría revise, y posterior brinde una respuesta a este órgano colegiado.

ARTICULO 6)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de gobierno y administración se recibe moción presentado por el regidor Ulate Morales, sobre varios puntos referentes a la instalación de la feria de agricultores y artesanos.

Visto y revisado en comisión se sugiere al Concejo Municipal enviar a conocimiento y análisis de la asociación de agricultores y artesanos de Upala, para que formulen una propuesta satisfactoria, sin perjuicio municipal y sin roces con la ley vigente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, que, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente, acuerda en definitiva y en firme, acoger la moción presentada por el Regidor Ulate Morales. Una vez, analizada se traslada a la Asociación de Agricultores y Artesanos de Upala, para conocimiento y análisis de esta, con el fin de que formulen alguna propuesta en pro de nuestro cantón. Se adjunta copia de la moción.

ARTICULO 7)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión ordinaria del 08 – 12 – 2020, Acta No. 46 – 2020, se recibe oficio OUGA – 076 – 2020.

Remisión del estudio del modelo tarifario del servicio de aseo de vías y sitios públicos. Después de revisado y analizado se sugiere al Concejo Municipal aprobar las tarifas propuestas por la administración y la publicación en el diario oficial la gaceta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, que, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente, acuerda en definitiva y en firme, aprobar las tarifas propuestas por la Administración Municipal “Modelo Tarifario del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos” y que esta sea publicada en el Diario Oficial la Gaceta.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe la orden de compra No. 5227, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5227, a nombre de Seguridad Jireh Zona Norte S.A., correspondiente a la Adenda a Licitación Abreviada 2017LA – 00001 – 01, por servicios a resguardar dos puestos en los edificios de la Municipalidad de Upala, del 9º mes de prestación del servicio, que va del 09 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021 (IX informe de avance por servicios de vigilancia. Tercera extensión del contrato por el 8,33% del total contratado, cuarto año de servicio), a pagarse un sub total de ¢4.139.113,00 (cuatro millones ciento treinta y nueve mil ciento trece colones netos).

ARTÍCULO 2)

Se recibe la orden de compra No. 5226, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5226, a favor de Guiselle Alvarado García, Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01, por servicios de operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala, correspondiente al mes de diciembre de 2020 (VI informe de avance por servicios de operacionalidad, por el 8,33% del total, de la primera prórroga del contrato, segundo año de prestación del servicio), páguese un sub total de ¢6.550.000^{oo} (seis millones quinientos cincuenta mil colones netos).

ARTÍCULO 3)

Se recibe la orden de compra No. 5225, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5225, a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A., Licitación Pública por demanda

cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01, Servicio para el tratamiento y disposición final para los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial “no tradicionales” generado en el cantón de Upala, comprende el período que va del 16 al 30 de noviembre de 2020, por un sub total de ¢1.738.920^{oo} (un millón setecientos treinta y ocho mil novecientos veinte colones netos).

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio DCU 0077 – 2020 con fecha del 08 de diciembre de 2020, Sr. Leonardo Mora Mora – Coordinador Dpto. Desarrollo y Control Urbano Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: informe técnico de donación de área para servidumbre pluvial, en respuesta al oficio SCMU 041 2020 009 01.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, una vez conocido el criterio y recomendación del Dpto. de Desarrollo y Control Urbano, proceder con la aceptación de la donación del inmueble registrado con el Plano Catastro A – 2235816 – 2020, Folio Real: 435381 – 000, Área de lote M2 2144m², denominado “Servidumbre Pluvial, del proyecto Habitacional en Yolillal, propiedad de Ganadera el Olvido de San José de Upala S.A.

Lo anterior conforme a lo establecido en el reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

ARTÍCULO 5)

Se recibe oficio ref. 6939 / 2020 con fecha del 08 de diciembre de 2020, Sra. Ana B. Quesada Vargas – Secretaria Concejo, Municipalidad de Belén, dirigido a la Asamblea Legislativa, Jefes de Fracción, Municipalidades del País, Asunto: apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Escazú, relacionado al proyecto de ley No. 21.245.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio SCM 1759 – 2020 con fecha del 10 de diciembre de 2020, Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido a Alcalde Municipal, Municipalidades del País, Asunto: Moción para que la Municipalidad de Heredia reitere su compromiso en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 7)

Se recibe oficio MSR – CM – AC – 47 – 07 – 12 – 2020 con fecha del 10 de diciembre de 2020, Sra. Katherine Nuñez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Ramón, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: moción de solicitud de aprobación del proyecto de ley No. 21.245.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe nota con fecha del 10 de diciembre de 2020, Sra. Marilyn Porras Bermúdez, abogada, dirigida al Concejo Municipal, Secretaría Municipal, asunto: solicitud de información relacionada con el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala para el período 2020 – 2022. Nota: la comisión especial de correspondencia ha recomendada leerla en sesión para escuchar criterio legal del asesor legal.

Lic. Callejas, hace referencia a que son documentos públicos y que la secretaría debe de enviar la documentación solicitada.

ARTÍCULO 9)

Se recibe nota con fecha del 09 de diciembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Invitación al evento lanzamiento de la marca del cantón, el 16 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m en la sala de eventos del CTP de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Regidora Reyes Calero, hace lectura de nota enviada por la Sra. Alcaldesa Municipal, documento No. AMLC – 0901 – 12 – 2020, con fecha del 12 de diciembre de 2020, Sr. Gerardo Castañeda Díaz – Alcalde Municipal, Municipalidad de Liberia, dirigido a la Sra. Claudia Dobles Camargo – Primera Dama – Republica de Costa Rica.

Una vez leído el documento, manifiesta que la Sra. Alcaldesa Municipal requiere de la presencia de los regidores (as) propietarios (as) de Concejo Municipal, a participar en reunión en Parque Volcán Rincón de la Vieja – Liberia, donde estarán presentes los regidores de los concejos municipales de Liberia y Bagaces.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, solicitar transporte y pago de viáticos para los regidores (as) propietarios (as), para el lunes 28 de diciembre de 2020, saliendo de la Municipalidad de Upala a las 07:00 p.m.

Dicha solicitud obedece a gira al Parque Volcán de la Vieja, donde se estará realizando reunión de los regidores (as), alcaldes de los cantones de Bagaces, Liberia y Upala.

ARTÍCULO 11)

Se recibe nota de la Sra. Melisa Jiménez Rodríguez – PROPIETARIA de la Fca. 310062 – 000 Ubicada en el distrito 01 de Upala plano A 0330402 – 1996, manifiesta interés de donar a la Municipalidad las siguientes propiedades.

Descripción	Folio Real	Número de Plano	Área
Calle Pública	350062 – 000	2 – 22462017 – 2020	2480 m2
Facilidades comunales	350062 – 000	2 – 22462018 – 2020	441 m2
Parques y Juegos Infantiles	350062 – 000	2 – 22462019 – 2020	897 m2

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar al Dpto. de Catastro Municipal, la solicitud presentada por la Sra. Melissa Jiménez Rodríguez, para que este realice la inspección respectiva, y así se pueda dar el debido proceso conforme a lo establecido, y este órgano colegiado pueda recibir la donación de dichos terrenos.

ARTÍCULO 12)

Se recibe de parte de la Sra. Juana Condega Condega – documento para donación de terrenos, dirigido al Concejo Municipal, folio real matrícula 221388 – 000, Parcela – agrícola, sita en Upala, de 66000 m2, plano A – 0627445 – 1996, propiedad a donar:

Descripción	Folio Real	Número de Plano	Área
Calle Pública	221388 - 000	A – 2240041 2020	6485 m2

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar al Dpto. de Catastro Municipal, la solicitud presentada por la Sra. Juana Condega Condega, para que este realice la inspección respectiva, y así se pueda dar el debido proceso conforme a lo establecido, y este órgano colegiado pueda recibir la donación de dicho terreno.

ARTÍCULO 13)

Se recibe nota con fecha del 20 de noviembre de 2020, presentada por el Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social UTGV Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para nombramiento y juramentación del comité de caminos de El Salto – Bijagua.

Nombre y Apellidos

Edwin Alonso Alfaro García

No. Cédula

5 0261 0842

María Dolores Domínguez Ruiz	1 1176 0665
Kerlyn Suárez Matarrita	5 0376 0989
Ulfrán Alfaro García	5 0222 0486
Aurora Treminio Granados	155811091111
Eni Johanna Briceño Soto	5 0401 0601

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos de el Salto – Bijagua, mismo que ha sido ratificado por la ADI de el Salto.

ARTÍCULO 14)

Se recibe oficio MSPH – CM – ACUER – 769 – 2020 con fecha del 08 de diciembre de 2020, Sra. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigida a empresarios autobuseros, taxis Heredia, ARESEP, MOPT, CTP, CONAPDIS, Policía General de Tránsito, Municipalidades del país, Asunto: Moción de irrespeto del transporte público a personas con discapacidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar un voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, en la cual se trata el “Irrespeto del Transporte Público a Personas con Discapacidad”. El cual se ha sido notificado mediante oficio MSPH – CM – ACUER – 769 – 2020.

ARTÍCULO 15)

Se recibe oficio TRA – 0588 – 20 – SCM, con fecha del 09 de diciembre de 2020, Sra. Adriana Ma. Herrera Quiros – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Presidente de la República de Costa Rica, con copia a los Concejos Municipales del País, Asunto: moción en contra del proyecto de Ley No.20.212, Gestión Integral del Recurso Hídrico.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda apoyar la moción presentada por el Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mismo que ha sido notificado mediante oficio TRA – 0588 – 20 – SCM, en el cual se opone a la aprobación del proyecto de Ley No. 20.212 “Gestión Integral de Recurso Hídrico”.

ARTÍCULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el 08 de diciembre de 2020, el oficio AL – CPETUR – 48, Sra. Nancy Vilchez Obando – Jefe de Área, Sala de comisiones legislativas V, Dpto. Comisiones Legislativas, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta criterio sobre el texto bajo expediente No. 22304 “Ley de atracción de inversiones fílmicas en Costa Rica”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, moción solicitada por el Regidor Catón Lezama, y apoyada por mi persona, sobre el asunto de “Legalización de terrenos de la plaza de Deportes de la Comunidad el Fosforo”.

Para que se consigan los acuerdos y actas de todo lo relacionado al terreno de la plaza de deportes de la comunidad de Fósforo, para que la secretaría busque y facilite la información a la Asociación de Desarrollo de esa comunidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda remitir la solicitud de información “Terreno de la Plaza de Deportes de la Comunidad de Fósforo” a la Administración Municipal, para que esta a través del Lic. Diego Rivas, brinde información acerca del estado de dicho terreno.

A su vez, se le indica a la ADI de Fósforo que en el momento en que lo deseen pueden presentarse la secretaría municipal, a buscar la información que necesitan, ya que, los libros de actas están bajo custodia de la secretaría.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO lo indicado en el Art. 27, inciso b del Código Municipal, tomando en cuenta que la administración de la Municipalidad de Upala, dado vacaciones a su personal del 21 de diciembre de 2020 al 02 de enero de 2021, por ende, los colaboradores administrativos no ejercerán sus funciones.

POR TANTO MOCIONO solicitar al encargado de Hacienda Municipal y Tesorería hacer el pago de las dietas a los miembros del Concejo, por sesiones realizadas hasta el día de hoy, ya que, consideramos que muchos miembros del Concejo, les sería significativo dicha retribución en estos días, y no esperar hasta que vuelvan los miembros de la Administración Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar la moción presentada por el Regidor Ulate Morales.

ARTÍCULO 3)

Regidor Camacho Espinoza, a solicitud de la Regidora Villavicencio Escamilla, quien el día de hoy no se encuentra en sesión, presento la siguiente moción:

CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA

MOCION DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

Los Suscritos Regidores con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Upala, con todo respeto presentamos la presente MOCION DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.-

CONSIDERANDO:

1-Ante la NEFASTA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA de dejar sin efecto el presupuesto para el Movimiento Comunal para el año 2021, el cual asciende a ¢ 6 mil millones de colones (Seis mil millones de colones) que le corresponden por Ley N° 3859 a las Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), por transferencias del 2% de recaudación del Impuesto de Renta a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO).

2-Consideramos una fragante violación e incumplimiento de la Ley el no otorgar las transferencias a las Asociaciones Comunales; lo que condena a cientos de comunidades a la pobreza y el abandono atentando contra el bienestar de los vecinos de cada comunidad; causando un perjuicio enorme al no poderse cancelar los servicios públicos de los salones y otros edificios comunales que administran las asociaciones y demás inversiones.

3-Respaldamos e instamos al Movimiento Comunal para que realice todas las acciones necesarias y urgentes para que tanto el Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa, revisen esta nefasta decisión y comprendan el daño que esta medida ocasiona a las comunidades; y cumplan lo que expresa la Ley N° 3859 y se presupueste como es debido el porcentaje correspondiente; de lo contrario esta Municipalidad de

Upala insta al Movimiento Comunal para que presente todas las acciones legales antes las instancias administrativas y judiciales; haciendo valer sus derechos para que se obligue al Gobierno a realizar las transferencias correspondientes.

POR TANTO:

Con base en los anteriores fundamentos MOCIONAMOS:

1-Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de fondo con DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION:

2-Que la Municipalidad de Upala apoya de manera decidida al Movimiento Comunal en su lucha contra la nefasta decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley N° 3859 por concepto del 2% de transferencias a las Asociaciones de Desarrollo Comunal por medio de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) lo cual no recibirían ¢ 6 mil millones de colones para el próximo año 2021, que es producto de la recaudación del Estado por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

3-El Concejo Municipal de Upala apoya y respalda al Movimiento Comunal; como un brazo importante del trabajo conjunto que se realiza a través de los años entre la Municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo Comunal en pro del bienestar ciudadano y comunal en cada uno de los distritos. Por lo que este Concejo insta al Movimiento Comunal que presenten todas acciones antes las instancias correspondientes: El Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa; para que se revierta esta decisión y por el contrario se vuelva a presupuestar el 2% de los recursos por impuesto de renta que por Ley le corresponde a todo el Movimiento Comunal; y así evitar el enorme daño a todas las Asociaciones Comunales de Upala y el país.

4-Se acoja y se apruebe definitivamente esta moción con carácter firme y se comunique al Gobierno de la República, Asamblea Legislativa, Dinadeco y Conadeco.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, aprobar la moción.

NOTA: La presidencia municipal brinda receso, iniciando a las 12:25 p.m. y finaliza a la 1:33 p.m.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero, Municipalidad de Upala, cede el espacio al Sr. Jorge Cabezas S – Encargado de la Oficina de Enlace Comunal de la Municipalidad de Upala, quien expone ante el Concejo Municipal, los proyectos de transferencias y partidas específicas del 2020, realizados durante el año, como así aquellos que están pendientes por ejecutarse. (hace exposición con presentación digital).

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, solicitud de informe de las labores realizadas por el Asesor Legal.

Lic. Cristian Callejas, se hacen informes con criterios de Asamblea Legislativa, de temas específicos, redacción de mociones me solicitaban más apoyo, ahora en las últimas no me han solicitado.

Apoyo directo en temas puntuales, de investigación (situación legal Cuatro Bocas) trabajo interesante se dio respuesta oportuna a la comunidad.

Se han evacuado dudas puntuales a regidores (as), a síndicos sobre temas específicos de las comunidades, se han hecho trabajos con al Alcaldía cuando ha solicitado alguna opinión.

Se han brindado criterios legales como de las contrataciones administrativa que resolvían recursos como el caso de la Ruta Maleku.

Consultas que se han evacuado durante en curso de las sesiones, normalmente se hace una por sesión o una cada dos sesiones.

Regidora Reyes Calero, también agregar que nos ha dado capacitaciones. Durante el tiempo que ha estado ha sido accesible, sus recomendaciones han sido acertadas, ha sido responsable, merece confianza, ha sido una persona dispuesta para su trabajo, don Cristian cuenta con mi apoyo para nombrarlo, doy mi voto para que continúe con nosotros en esta Municipalidad.

Regidor Ulate Morales, importante que en esa toma de decisiones guardemos siempre la formalidad que debemos de tener como órgano colegiado, sometería a consideración de los compañeros, hacer extensiva a don Cristian un informe escrito de su labor en estos meses, es una situación de formalidad que quede plasmado en un acta, por respeto al trabajo que, realizado, estoy complacido creo que las acciones que realiza la han hecho de la mejor forma. El único requisito que tendría es un informe por escrito de su labor, pero si reconozco que estoy complacido con su trabajo.

Regidor Camacho Espinoza, mi propuesta era ver si podíamos llegar a un acuerdo hoy, me parece lo que pide Oscar, pero no veo que no se pueda someter a votación. Don Cristian nos decía que le gustaría estar a medio salario, él nos decía que se quería recontractar cada 3 meses.

Regidor Martínez Ugarte, el Lic. Callejas ha estado dispuesto a ayudarnos, estoy agradecido y me siento complacido con el trabajo de él.

Regidora Solís Ramírez, ha estado anuente a atender las necesidades y de mi parte estoy dispuesta a dar mi voto.

Regidor Álvarez Bravo, le damos una prórroga de 3 meses más a ver si nos terminaos de instruir.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, extender prórroga al nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Cristian Callejas E, por un período de 3 meses, a tiempo completo.

Se solicita a la Administración Municipal proceda a como corresponda para la continuidad del servicio de asesoría legal para el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, he recibido de la Directora de la Esc. Los Ledezmas, una nómina para nombramiento de Junta de Educación, ella indica que dicho documento ha sido enviado por el supervisor del circuito, ha revisado con la secretaría y el documento no aparece ingresado al Concejo, ni en actas, es por eso que ella acude a mi persona debido a la necesidad y urgencia de contar con la Junta, es por eso que presento nota con fecha del 11 de noviembre de 2020, Sr. Evelio Parra Alvarado – Supervisor del circuito 07 de Brasilia, Sra. Kattia Segura Segura – Directora de la Esc. Los Ledezmas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos

Katerin A. Castrillo Martínez

Elalio de los Santos Gutiérrez Baltodano

Hannia Y. Araya Zamora

Coralia N. Pérez Gutiérrez

Jeidi P. Espinoza Traña

No. Cédula

2 0718 0730

2 0548 0564

7 0129 0892

2 0703 0249

2 0945 0984

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Los Ledezmas, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, tengo un asunto y es dirigido al Sr. Wilson Espinoza, me enteré de que ayer la administración tuvo una reunión con la CME, con la cámara de comercio, me gustaría saber los alcances de esa reunión, hay personas que me llamaron y están preocupados.

Sr. Wilson Espinoza, estuvo el Dr. Mayorga, Sandra Álvarez, mi persona y la Sra. Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, sentimos que la reunión era estratégica, vamos a unir esfuerzos con los autobuseros, comercios, esto es por la salud de todos los upaleños, no se trata de que la gente no salga. Es no traer niños, que vengan por situación de urgencia.

Regidor Ulate Morales, es el sentimiento de 3 comercios, lo que he estado expresando, también hacer un llamado a personas de Brasilia que han estado entrenando con grupos deportistas.

Sr. Wilson Espinoza, todos debemos de ser vigilantes en ese sentido, es por la salud de todos los upaleños, dejemos eso posterguemos el viaje a Upala, no estamos para recibir visitas. Tenemos 8 fallecidos por COVID y 4 muy enfermos.

ARTÍCULO 4)

Síndico Quesada Quesada, tenía una situación de un camino, un vecino dejó inhabilitado el paso, cuando hay excepciones como la podemos manejar para ayudar a las familias, lo hice con la ingeniera y la administración y se dio la solución, es un camino con código, pero no se había hecho el levantamiento, el día de hoy ya hay paso, las audiencias deben de darse desde el viernes, un agradecimiento a la administración y a la UTGV. Se codificó el camino, de que existe, se hizo de manera eficiente y rápida. Ya se le dio solución a la población que estaba deshabilitada.

ARTÍCULO 5)

Regidora Reyes Calero, mañana a las 10 a.m. es la presentación de la marca Upala, en el CTP de Upala, solo regidores propietarios y suplentes por temas de aforo.

ARTÍCULO 6)

La Presidencia cierra la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal